

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CRUZ JUAN DE DIOS

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-098-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA

Plan de Manejo Forestal:

Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan:

239-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 10/10/2012

Zafra: 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 869.59

Consultor/Regente que suscribió CCAHUANA ARONI WILFREDO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/12/2014, Término: 20/12/2014

Nro Res. Inicio PAU: 091-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 343-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 416-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 2.33U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	869.594	859.917	317.906	37%	36,6%

Fuente: Resolución Nº 343-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 19:34:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extra <mark>cciones fore</mark> stale <mark>s sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, a <mark>sí como la transformación y</mark> comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplim <mark>iento de las con</mark> di <mark>ciones es</mark> tab <mark>lecida</mark> s en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

